



PS/1227

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar de la reunión a realizarse con autoridades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el día 22 de setiembre de 2025, en la ciudad de Madrid, de la visita organizada para representantes de Gobierno de nuestro país, la que incluye la visita al *Joint Research Centre* (Centro Común de Investigación) del Servicio de Ciencia y Conocimiento de la Comisión Europea, a realizarse el día 23 de setiembre de 2025, en la ciudad de Sevilla, y de la visita institucional en el marco de la invitación cursada por el Director de Acción Exterior y Organismos Multilaterales del Gobierno Vasco, que incluye reuniones con agentes institucionales del ecosistema de innovación y acción exterior, a desarrollarse entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Bilbao, Reino de España;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim para participar de las reuniones mencionadas en el Visto de la presente Resolución;

II) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Madrid, Reino de España, por tres días al 100 por ciento asciende a la suma de U\$S1.869 (dólares estadounidenses mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100), el viático a otorgar en la ciudad de Sevilla, Reino de España, por un día al 100 por ciento asciende a la suma de U\$S393,40 (dólares estadounidenses trescientos noventa y tres con 40/100), y el viático a otorgar en la ciudad de Bilbao, Reino de España, por cuatro días el 100 por ciento y un día al 25 por ciento asciende a la suma de U\$S1.672 (dólares estadounidenses mil seiscientos setenta y dos con 00/100);

III) que el costo de traslado en tren desde la ciudad de Madrid a la ciudad de Sevilla asciende a la suma de U\$S92 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100);

IV) que el pasaje por el tramo Montevideo – Madrid - Sevilla – Bilbao – Montevideo asciende a la suma de hasta U\$S4.899 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos noventa y nueve con 00/100);

V) que el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, viajará el 20 de setiembre y regresará el 28 de setiembre de 2025 a nuestro país;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto 206/016, de 4 de julio de 2016, y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, entre los días 20 y 28 de setiembre de 2025, para participar de la reunión a realizarse con autoridades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el día 22 de setiembre de 2025, en la ciudad de Madrid, de la visita organizada para representantes de Gobierno de nuestro país, la que incluye la visita al *Joint Research Centre* (Centro Común de Investigación) del Servicio de Ciencia y Conocimiento de la Comisión Europea, a realizarse el día 23 de setiembre de 2025,



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

en la ciudad de Sevilla, y de la visita institucional en el marco de la invitación cursada por el Director de Acción Exterior y Organismos Multilaterales del Gobierno Vasco, que incluye reuniones con agentes institucionales del ecosistema de innovación y acción exterior, a desarrollarse entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Bilbao, Reino de España.

2°- El viático total correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe total de U\$S3.934,40 (dólares estadounidenses tres mil novecientos treinta y cuatro con 40/100), el que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

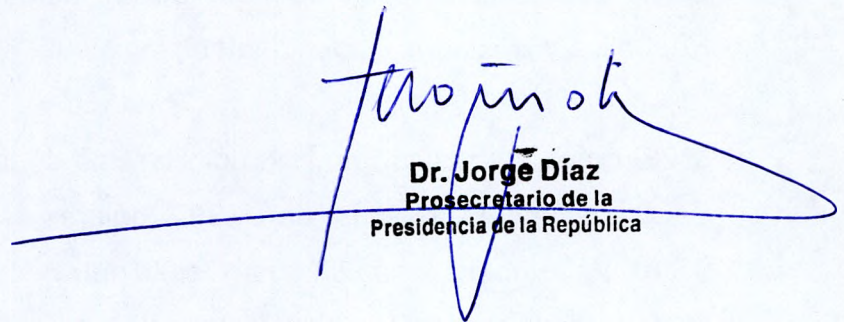
3°- El costo de traslado en tren por el tramo de la ciudad de Madrid a la ciudad de Sevilla asciende a la suma de U\$S92 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasaje al Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

4°- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Madrid – Sevilla – Bilbao – Montevideo para el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, será de un importe de hasta U\$S4.899 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos noventa y nueve con 00/100) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasaje al Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

5°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión Oficial, se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

6°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

7°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República